

## ANUNCIO

Según Decreto de fecha 29/11/2022, se ha aprobado el Listado de solicitudes recibidas y requerimientos de subsanación de defectos en estas solicitudes, para la "CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA 2022-23. LINEA: Línea Estratégica 1. Línea de subvención3", lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos de notificación a las entidades solicitantes, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Se concede a las entidades que se indica plazo desde el día 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2022 (ambos inclusive) para subsanar los defectos detectados en sus solicitudes para estas subvenciones, siendo estos defectos indicados a través de los códigos de la relación, que se relacionan en el Anexo:

Entidad solicitante	Línea	Expte	Códigos subsanación
A.A. Rehabilitados CONVIVIR	LE1LS3	210222000004	5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 23
Asoc Afectados Fibromialgia	LE1LS3	210222000009	11
AUAR RENACER	LE1LS3	210222000006	11
Asoc ACÉPTALOS	LE1LS3	210222000015	6, 10, 12
Asoc Española contra el Cáncer	LE1LS3	210222000023	6, 7, 11, 12, 17, 23, 29, 32, 35

Se advierte a las entidades requeridas que si no se presenta subsanación de estos defectos se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución emitida al efecto, de acuerdo al artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Para la subsanación de estos defectos, deberán presentarse los documentos correspondientes a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el plazo desde el día 30 de noviembre al día 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive

Los documentos requeridos habrán de ser presentados en modelo de solicitud genérica, donde en el apartado "SOLICITA" de la misma deberá especificarse la línea estratégica y de subvención a que se refiere.

En Utrera, a la fecha de la firma. EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.- Juan Borrego López.

### ANEXO DE CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN:

"CODIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE DEFECTOS A SUBSANAR EN LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA LINEAS: LE1.LS1, LE1.LS3 Y LE1.LS4.

#### A) CÓDIGOS SOBRE DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1.- No presenta solicitud
- 2.- No presenta Mod 1.- Proyecto
- 3.- No presenta Mod 2.- Certif representación
- 4.- No presenta Mod 3.- Cumplimiento criterios y autobaremo
- 5.- No presenta póliza de seguro de responsabilidad civil
- 6.- No presenta DNI persona representante (debe presentarse o presentar la declaración responsable del código 12)
- 7.- No presenta certificado original, en vigor, de cuenta bancaria, donde se desee recibir el importe de la subvención concedida, en su caso (debe presentarse o presentar la declaración responsable del código 12)
- 8.- No presenta N.I.F. y, en caso de estar registrado en un registro público, certificado acreditativo de estar inscrito en dicho registro (debe presentarse o presentar la declaración responsable del código 12)
- 9.- No presenta Documento Nacional de Identidad del representante legal, así como acreditación de su capacidad. (debe presentarse o presentar la declaración responsable del código 12)

CSV: 07E600280FD400L6O3Z3Z5J6E5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280FD400L6O3Z3Z5J6E5 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 15:57:55

EXPEDIENTE :: 2022210222000002

Fecha: 30/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



- 10.- No presenta Estatutos de la Asociación, Entidad, Club, etc., y de las modificaciones realizadas, en su caso (debe presentarse o presentar la declaración responsable del código 12)
- 11.- No presenta declaración responsable del cumplimiento, por parte de las Entidades, de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente.
- 12.- No presenta declaración responsable que sustituya la documentación exigida en los puntos 3 a 6 de la Base VIII (Documentación) de las bases de la solicitud (en los casos de haber recibido algún tipo de subvención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y no hubieran cambiado los datos con respecto a los obrantes en los archivos del Ayuntamiento).

**B) CÓDIGOS SOBRE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BÁSICOS**

- 13.- No se cumple la regla de que la aportación municipal se reparta al 50% los dos años de subvención bianual: debe presentar nuevo modelo de solicitud y proyecto y modificar el desglose anual del importe.
- 14.- El importe solicitado es superior al máximo por proyecto de la línea: debe presentar nuevo modelo de solicitud y proyecto y modificar el importe solicitado.
- 15.- La aportación municipal solicitada es superior al 80% del coste del proyecto: debe presentar nuevo modelo de solicitud y proyecto y modificar el importe solicitado.
- 16.- El objeto del proyecto o las actividades recogidas en el proyecto no se corresponden con las actividades que corresponden a esta línea de subvención (debe rectificarse el objeto del proyecto y las actividades del proyecto)

**C) CÓDIGOS SOBRE DEFECTOS EN LA SOLICITUD**

- 17.- Documento sin firma o con firma inválida (volver a presentar debidamente firmado)
- 18.- No se presenta en el modelo aprobado
- 19.- Existen datos que se contradicen con los de otro documento
- 20.- Falta indicación de la Línea de subvención
- 21.- Faltan datos esenciales o existen errores en datos esenciales y debe volver a presentarse (denominación del proyecto, nombre de la persona que presenta, nombre de la persona representante, nombre de la asociación, anualidades, otros).
- 22.- Existe error en algunos de los recuadros de la solicitud en el desglose de las cantidades por año o en las indicaciones de cantidades solicitadas y a aportar: debe presentar nuevo modelo de solicitud y modificar el importe solicitado:

**D) CÓDIGOS SOBRE DEFECTOS EN EL MODELO 1.- PROYECTO**

- 23.- Documento sin firma o con firma inválida (volver a presentar debidamente firmado)
- 24.- No se presenta en el modelo aprobado
- 25.- Existen datos que se contradicen con los de otro documento
- 26.- Falta indicación de la Línea de subvención
- 27.- La fecha de alguna de las actividades no cumple con los límites de la subvención
- 28.- Faltan datos esenciales o existen errores en datos esenciales y debe volver a presentarse (denominación del proyecto, nombre de la persona que presenta, nombre de la persona representante, nombre de la asociación, anualidades, otros).
- 29.- En el desglose de actividades del proyecto, no se indica las cantidades del presupuesto que corresponden a cada una de las actividades: debe presentarse nuevo proyecto corregido.

**E) CÓDIGOS SOBRE DEFECTOS EN EL MODELO 2.- CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN**

- 30.- Documento sin firma o con firma inválida (volver a presentar debidamente firmado)
- 31.- No se presenta en el modelo aprobado
- 32.- Existe error en la indicación del importe solicitado o de la línea de subvención

**F) CÓDIGOS SOBRE DEFECTOS EN EL MODELO 3.- CRITERIOS Y AUTOBAREMO**

- 33.- No se presenta en el modelo aprobado
- 34.- No se ha rellenado el autobaremo debidamente y debe volver a presentarse
- 35.- Existe error en la indicación del importe solicitado o de la línea de subvención"



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280FD400L6O3Z3Z5J6E5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 15:57:55

EXPEDIENTE :: 2022210222000002  
 Fecha: 30/09/2022  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

